



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS**

**Circular**  
FONABE-DE-DGB-006-2019

28 de enero de 2019

Señores(as)

- Directores Centros Educativos
- Encargados de Becas

**Asunto:** Información sobre el producto de beca de Mérito Personal

Estimados Señores y Señoras:

A partir del año 2019, los estudiantes de primaria y secundaria, podrán tramitar solicitudes de becas en el producto de Mérito Personal únicamente a través de los centros educativos. Para ello deberán presentar los siguientes requisitos:

Mérito personal por distinción por excelencia académica:

- Estudiantes con un promedio del año anterior, igual o mayor a 95.
- Certificación del promedio ponderado, emitida por el centro educativo.

Mérito personal por distinción deportiva:

- Estudiantes que participen en alguna de las modalidades deportivas, definidas por el Ministerio de Educación Pública.
- Certificación de participación a nivel regional en los Juegos Deportivos Estudiantiles, del año anterior a la solicitud de la beca.

Mérito personal por distinción artística:

- Estudiantes que participen en las modalidades artísticas, definidas por el Ministerio de Educación Pública, o bien que presenten una participación activa en alguno de los programas del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

---

**Fondo Nacional de Becas**

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)

FONABE-DE-DGB-006-2019, página 2

- Certificación de participación a nivel regional en el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), del año anterior a la solicitud de la beca.
- Certificación de participación en el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEN), trámite que debe realizarse por medio del enlace de SINEN con Fonabe.

Mérito personal por distinción científica/ tecnológica:

- Estudiantes que participen en la elaboración de un proyecto, en una de las modalidades científico- tecnológicas, definidas por el MICIT o en coordinación MEP-MICIT.
- Certificación de participación a nivel regional en la Feria de Ciencia y Tecnología, del año anterior a la solicitud de la beca.

Las solicitudes de becas deben ser tramitadas por los centros educativos a través del Módulo de Regionalización Digital, o bien por medio de reserva de citas en la página web de Fonabe o por medio del call center 25216322.

Agradecemos el esfuerzo y dedicación que muestran en colaborar con la población estudiantil menos favorecida del país, para su permanencia en el sistema educativo.

Saludos cordiales



MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón  
Directora de Gestión de Becas  
Fonabe

Elaborado por: AAV

C: Archivo